

Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600223
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Satisfactorio

En el autoinforme se indica que el programa de doctorado sigue funcionando con normalidad, según lo establecido en la Memoria de Verificación del programa. Las cuatro líneas del programa mantienen una notable labor investigadora y las tres comisiones del programa (Comisión Académica, Comisión de Garantía de Calidad del Programa y Comisiones de Seguimiento de Doctorandos) siguen realizando su labor con normalidad.

El número de alumnos sigue superando las expectativas de la memoria de verificación (20). En el último año se han matriculado 29. Es notable el interés de las empresas, teniendo un 40% de los alumnos financiación con proyectos de

empresas. Como consecuencia, se ha superado el ratio máximo de alumnos a tiempo parcial previsto en la memoria, establecido en un 30%.

Se ha puesto en marcha el plan de actuación para captar alumnos extranjeros, recogido en la memoria del título y se ha conseguido que el 15% de los alumnos matriculados en el Programa sean de fuera de España.

Para facilitar el seguimiento de los doctorandos por los tutores y tribunales de seguimiento, la Universidad de Málaga ha puesto en funcionamiento la aplicación DAD (Documento de Actividades del Doctorando). Las estadísticas de las actividades formativas e individuales realizadas por los doctorandos desde la puesta en marcha del programa, recogidas en la aplicación DAD, muestran muy buenos resultados en investigación y publicaciones de calidad. En el ámbito del profesorado, la Universidad de Málaga oferta una amplia cartera de más de 60 cursos de formación.

En el autoinforme se indica que en el curso 2015-16, han tenido lugar 2 nuevas jornadas de seguimiento (octubre 2015 y marzo 2016). El número total de evaluaciones positivas hasta la fecha es de 54 de 56 (96%). Además se han identificado y planificado diversas mejoras, nombrando responsables para su puesta en marcha.

- Es necesario completar la adquisición de datos de progreso del aprendizaje de los doctorandos. RESUELTA.

- Realizar correctamente las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados. RESUELTA.

Buenas prácticas:

- Plan de actuación para captar alumnos extranjeros con resultados positivos.

2. Información Pública Disponible.

Satisfactorio

El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad. Toda la información se encuentra recogida en las distintas secciones de la web del programa (<http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>) o de los estudios de doctorado (<http://www.uma.es/doctorado/cms/menu/presentacion/>).

La información existente es completa.

Se emplea la herramienta Campus Virtual para la gestión de la información y el trabajo cooperativo del programa de doctorado.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Satisfactorio

Según se indica en el autoinforme, los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado se han implementado en su totalidad por medio de una nueva herramienta: LimeSurvey, salvo los relacionados con el PAS, que se han realizado de forma manual mediante cuestionarios en papel. Se ha aprobado el cuestionario para el PAS, y se ha realizado, por primera vez, la encuesta a este colectivo en relación con el programa de doctorado.

Los procedimientos de obtención de datos para el análisis de resultados se están automatizando y la información se extrae mediante la herramienta DAD (para el seguimiento de actividades del doctorando) y de la herramienta de gestión de expedientes académicos MINERVA. Se combinan las herramientas DAD y Minerva para extraer información de resultados de aprendizaje. Se emplea la herramienta Campus Virtual para la gestión de la información y el trabajo cooperativo.

Además, se indica que se ha puesto en marcha la realización de encuestas a los alumnos egresados en los 2 años

posteriores a la defensa de su tesis.

Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.
RESUELTA.

4. Profesorado.

Mejorable

Se indica en el autoinforme que la puesta en marcha del Programa de Doctorado ha sido satisfactoria. Hasta la fecha no se han detectado debilidades que requieran mejoras de calado. La principal mejora realizada hasta ahora ha sido el incremento del número de profesores del Programa ya comentado, justificado por la gran demanda del Programa por parte de los estudiantes

El personal académico del programa está formado por 36 profesores doctores con dedicación a tiempo completo. Como prueba de su capacidad investigadora, estos profesores acumulaban, en el momento de la elaboración de dicha memoria, 74 sexenios reconocidos y 38 tesis defendidas en los últimos 6 años. La plantilla actual del Programa está constituida por 44 profesores con un promedio en la actualidad de 2.5 sexenios por docente. Los nuevos profesores incorporados tienen al menos 2 sexenios y/o han dirigido 1 tesis doctoral. Se indica que la ratio de alumnos por profesor es de 1.5, lo que permite dar una adecuada atención a los doctorandos.

En el autoinforme, se indica que se ha puesto en marcha la realización de encuestas a los alumnos egresados en los 2 años posteriores a la defensa de su tesis.

La universidad de Málaga tiene establecido el III Plan Estratégico que contempla las siguientes líneas estratégicas y acciones relativas a la formación del personal docente e investigador PDI. Los detalles del Plan de Formación de cada curso académico pueden consultarse en la web del Servicio de Formación (<http://www.uma.es/formacion/>).

En el autoinforme se indica que los seminarios y cursos que existen para los alumnos están disponibles también para profesores. Además la universidad dispone de cursos de formación transversal para todos sus miembros. Sin embargo, no se aprecia una formación específica para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...etc.

Se ha habilitado un espacio en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga destinado a la coordinación de los profesores del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación.

Cuando se cuente con tres cursos académicos completados se debe realizar una encuesta de seguimiento de egresados.
RESUELTA.

Recomendación:

- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...

- Se deben establecer unos criterios claros para la elección de los tribunales y cómo se mantienen los criterios originales de la composición de los tribunales. La universidad debe concretar la información referida sobre la selección del profesorado para los tribunales y garantizar los criterios iniciales y de equidad de calificación de los alumnos durante el curso académico.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Además de mostrar espacios generales satisfactorios, se incluyen el autoinforme la información de los espacios de investigación generales y departamentales con que cuentan los alumnos del programa. Se estiman satisfactorios.

Existen ayudas para los doctorandos en el Plan de Ayudas para los Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga para la realización de Tesis, obtención de mención de Doctor Internacional en tesis defendidas en la Universidad de Málaga y realización de Tesis en régimen de cotutela. Además, hay becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado cuya información está disponible en la web de la universidad. La información de becas, ayudas y movilidad se encuentra también publicada en la sección "Recursos>Ayudas" de la web del programa.

La UMA cuenta también con ayudas para financiar a los profesores de los programas de doctorado a través de ayudas de organización de seminarios, estructural y de movilidad.

La información de becas, ayudas y movilidad no parece publicada con suficiente claridad. Para solventarlo, se propone la difusión de esta información a través de la página web del programa y el espacio de apoyo a la docencia del programa en el Campus Virtual de la UMA. (en el próximo curso se debe corroborar que se ha realizado). RESUELTA.

6. Indicadores.

Mejorable

Los resultados SGC para el programa están disponibles en la Web y en el documento INFORME DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2015/2016, que contiene el resultado de los indicadores de satisfacción y de resultados del programa.

Respecto a los primeros, se observa que no hay resultados para varios de ellos que pueden ser importantes, tales como estudiantes que provienen de otras universidades, con beca interna, por línea de investigación, resultados científicos. etc. Sería conveniente tener todos ellos caracterizados para conocer interés y evolución del programa.

Se adjunta en el autoinforme un análisis sucinto de los resultados del SCG a través de encuestas pasadas a los colectivos donde se indica que los resultados de las encuestas de los estudiantes son, en general, satisfactorios, los resultados científicos destacables para el programa y la tasa de fracaso muy baja. Se muestra además la satisfacción de otros colectivos.

Recomendación:

- Se recomienda incluir los datos de todos los indicadores del SGC para el programa.
- Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

- Se recomienda que en el "Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones" además del enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/> incorpore otro enlace que permita el acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, de manera que los colectivos implicados puedan visualizar a las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento. RESUELTA.

Id. ministerio:5600223

- Se recomienda mejorar la información prevista en el "Procedimiento para la difusión de la información" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda así mismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado. RESUELTA.

Recomendación:

Queda pendiente de resolver aquella acción ATENDIDA, aunque no resueltas en su totalidad:

- Se recomienda que en el procedimiento para el análisis de los programas de movilidad se incorpore aspectos tales como la relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y evaluación de los mismos, etc. Y procedimientos de evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

En caso de que las posibles modificaciones realizadas afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

10. Plan de mejora del título.

Satisfactorio

El programa de doctorado cuenta con un plan de mejora, disponible en la web tanto en actividades como en planificación de cada actividad. Hay una lista de actividades, para cada de las cuales se muestran indicadores que miden las acciones, responsables, fecha de consecución y temporalización, ... Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

En cada una de las acciones de mejora se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. RESUELTA.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El programa de doctorado se ha implantado bien y sigue funcionando con normalidad, según lo establecido en la Memoria de Verificación del programa.

El número de alumnos es alto y supera lo esperado. El programa de doctorado cuenta con un plan de mejora, disponible en la web tanto en actividades como en planificación de cada actividad. Quedan algunos aspectos de mejora tales como establecer unos criterios claros para la elección de los tribunales o contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado. Todas ellas se adjuntan como recomendaciones en este informe.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado